



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00017278- -UNC-ME#FA

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia "GRABADO II", de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009), a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que, en orden 93, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por las observadoras en representación por egresados/as y estudiantes.

Que no se han presentado impugnaciones al concurso.

Que es competencia del H. Consejo Superior designar por concurso a los/as Profesores/as Titulares y Asociados y del H. Consejo Directivo designar por concurso a los/as Profesores/as Adjuntos/as.

Que toma conocimiento el Secretario Académico y acuerda con lo actuado por el Jurado.

Que en sesión ordinaria, del día 31 de marzo de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia "GRABADO II", de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios

aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) del Departamento Académico de Artes Visuales, según el siguiente detalle:

1°) Lucero, Laura Alejandra - DNI: 28.851.764

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso de títulos, antecedentes y oposición a la Lic. Laura Alejandra LUCERO, Legajo N° 59.681 como Profesora Adjunta con dedicación simple en la materia "GRABADO II", de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016 respectivamente) del Departamento Académico de Artes Visuales, de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, eximiéndola del requisito de título máximo, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 4°: La docente designada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Personal y Sueldos. Remitir a la Oficina de Concursos para notificar a la interesada y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.